

Florencia, 23 MAR 2021

CIRCULAR N° 000036

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO.

DE: YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS, Secretaria de Educación Departamental.

ASUNTO: Caracterización de los alumnos (as) en Alternancia en el SIMAT.

Respetados Rectores y Directores, reciban un cordial saludo.

Cordial Saludo,

En la Secretaria de Educación Departamental la educación no se detiene; instituciones, docentes y comunidades educativas se han preparado con sus protocolos, planes, dotaciones y habilitación de sedes, para retornar de manera gradual, progresiva y segura a los establecimientos educativos bajo el esquema de alternancia, garantizando así, el derecho a la educación de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el país.

En este sentido, el Ministerio de Educación ha implementado en el Sistema de Información de Matrícula SIMAT - la variable denominada "**Alternancia**", que permite caracterizar los estudiantes de establecimientos educativos oficiales y privados que se encuentran matriculados en el sistema educativo y que manifiestan volver a clases presenciales de acuerdo a la disponibilidad de horarios, aulas y docentes de cada institución educativa con el fin de identificar a través de este sistema, los estudiantes que regresan a clases presenciales bajo esta modalidad.

La mencionada variable, se encuentra disponible para su registro en el SIMAT y su diligenciamiento es de carácter obligatorio para todos los Establecimientos Educativos que están ingresando en **Alternancia**, al momento de registrar la matrícula de los estudiantes en el SIMAT y para los que ya tienen los alumnos(as) matriculados ir a caracterizarlos; por favor seguir el proceso con el siguiente documento adjunto: "**Instructivo Caracterización Variable Alternancia en el SIMAT**".



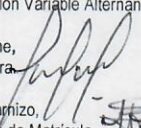
GOBERNACIÓN DE
CAQUETÁ
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT. 800.091.594-4
SE- 70.75



Es así, como a través del registro de la variable alternancia se da un paso más hacia la reactivación del sector educativo, que en el marco de la emergencia sanitaria ha debido transformarse con el fin de atender la contingencia y asegurar que toda la población escolar continúe con sus trayectorias educativas y pase del trabajo académico en casa a un retorno gradual, progresivo y seguro a los establecimientos educativos, atendiendo las medidas de bioseguridad contextualizadas a cada territorio.

Cordialmente,

YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS
Secretaria de Educación

Radicado: CAQ2021ER008064 del 15 de Marzo de 2021.
Copia: N/A.
Anexos: Instructivo Caracterización Variable Alternancia en el SIMAT.
V°B°: Lina María Caderón Ome,
Jefe Oficina de Cobertura. 
Proyectó: Luz Angela Medina Guarnizo,
Profesional Universitario de Matricula. 